

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS**

ANGOL, 27-10-2020

AUTORIZACION N° 27

VISTOS:

a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N°113, del 09 de Septiembre del 2020, del Sr. Gerardo Hidalgo Cerdá Encargado Fomento Productivo.

e) Compra Ágil N° 2736-35-COT20, del 22 de Octubre del 2020, "Plantas de Frambuesa y Arándano".

f) Autorización N° 26 de fecha 26 de Octubre del 2020, que adjudica a Licitación N° 2736-34-COT20.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

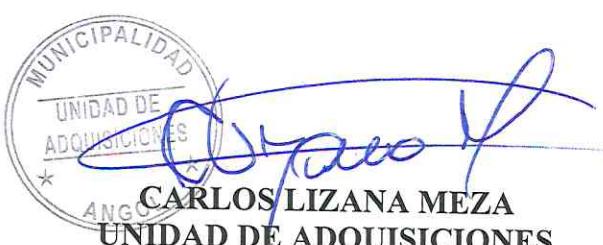
De acuerdo a la Autorización N° 27 de fecha 26 de Octubre de 2020, que adjudica a **ASESORIA SERVICIOS Y CONSULTORIA ROCELI LIMITADA**, Licitación N° 2736-35-COT20.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-323-AG20 a **ASESORIA SERVICIOS Y CONSULTORIA ROCELI LIMITADA**, licitación por la adquisición "Plantas de Frambuesa y Arándano".

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento



JRM/clm

